

269

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 JUN 2021

REF: 2019-00312

Se pone de presente que la abogada Espinosa Gamba ya se encuentra reconocida como apoderada judicial del demandado Robinson Sánchez Vargas (fl. 215).

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el informe secretarial que antecede.

Por las partes dese cumplimiento al numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, so pena de hacerse acreedoras a multa.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez  
(3)

|                                                         |
|---------------------------------------------------------|
| JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ<br>SECRETARÍA   |
| La providencia anterior se notifica por anotación en el |
| ESTADO No. <u>050</u>                                   |
| fijado hoy <u>17 JUN 2021</u>                           |
| LUIS EDUARDO MORENO MOYANO<br>Secretario                |

